

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Segundo Receso

16 - 05 - 2012

V Legislatura / No. 229

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DICTÁMENES.

11. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE INCENTIVE A LOS RESIDENTES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES Y DESARROLLOS HABITACIONALES A COLOCAR VEGETACIÓN EN BALCONES Y TERRAZAS, A FIN DE COADYUVAR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

PROPOSICIONES.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC, A

QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LOS PROGRAMAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL BOSQUE DE TLÁHUAC; QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

13. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA OBTENER LA CARTA DE ADHESIÓN A FIN DE QUE EL PUEBLO ORIGINARIO DE SANTA MARÍA TEPEPAN (DELEGACIÓN XOCHIMILCO), SEA INCORPORADO AL PROGRAMA DENOMINADO BARRIOS MÁGICOS TURÍSTICOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA BRINDAR UN INFORME PORMENORIZADO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, SOBRE EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL APLICADO EN LA NOVENA EDICIÓN DEL “FESTIVAL INTERNACIONAL OLLIN KAN - CULTURAS EN RESISTENCIA”, ASÍ COMO DE LAS CAUSAS QUE JUSTIFICARON LA AUTORIZACIÓN DEL FESTIVAL EN EL PREDIO “LA PASIÓN” DEL CERRO DE LA ESTRELLA, CONTRAVINIENDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS MEDIANTE LINEAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS, PARA GARANTIZAR QUE LAS NOTIFICACIONES DE LAS DETERMINACIONES DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE SE LLEVAN A CABO MEDIANTE “ESTRADOS” AL QUERELLANTE, DENUNCIANTE, OFENDIDO O VÍCTIMA DEL DELITO, SE HAGAN CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL INTERESADO GOCE DEL TÉRMINO DE LOS DIEZ DÍAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA QUE INTERPONGA, EN SU CASO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD RESPECTIVO, LO QUE PERMITIRÁ QUE SE GARANTICE DICHO TÉRMINO EN ESTRICTO APEGO A LA LEY; SE EXHORTA IGUALMENTE PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS; QUE PRESENTA EL DIOUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTUAR ACCIONES SOBRE EL ESTADO DE RIESGO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD HABITACIONAL CANANEA, PREDIO EL MOLINO, EN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DELEGADA EN IZTAPALAPA, LIC. CLARA MARINA BRUGADA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA UNAM Y CON APOYO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN QUE LA PÁGINA ELÉCTRICA DEL CENTRO DE MONITOREO DE FRACTURAMIENTO DEL SUBSUELO DEBE PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN DE IZTAPALAPA A EFECTO DE QUE CUENTEN CON LA INFORMACIÓN PERTINENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROFESORA FREYJA DORIDE PUEBLA LÓPEZ A FIN DE QUE INSTRUYA AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO A ABATIR EL REZAGO INFORMATIVO QUE PRESENTA LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE CADA UNO DE LOS 66 INTEGRANTES DE ESTA V LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SEAN REPARADAS LAS LÁMPARAS Y LUMINARIAS DE LAS COLONIAS, EUSKADI, COSMOPOLITAN, AMPLIACIÓN COSMOPOLITAN Y PROHOGAR DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL ENCARGADO DE DESPACHO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012, COMO PROYECTOS ETIQUETADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

16 DE MAYO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

TOMA DE PROTESTA

4. DEL CONSEJERO CIUDADANO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

COMUNICADOS

5. TRECE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
6. CUATRO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7. UNO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL.
8. UNO, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.
9. UNO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
10. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

DICTÁMENES

11. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE INCENTIVE A LOS RESIDENTES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES Y DESARROLLOS HABITACIONALES A COLOCAR VEGETACIÓN EN BALCONES Y TERRAZAS, A FIN DE COADYUVAR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

PROPOSICIONES

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC, A QUE INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LOS PROGRAMAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL BOSQUE DE TLÁHUAC; QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

13. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA OBTENER LA CARTA DE ADHESIÓN A FIN DE QUE EL PUEBLO ORIGINARIO DE SANTA MARÍA TEPEPAN (DELEGACIÓN XOCHIMILCO), SEA INCORPORADO AL PROGRAMA DENOMINADO BARRIOS MÁGICOS TURÍSTICOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA BRINDAR UN INFORME PORMENORIZADO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, SOBRE EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL APLICADO EN LA NOVENA EDICIÓN DEL “FESTIVAL INTERNACIONAL OLLIN KAN - CULTURAS EN RESISTENCIA”, ASÍ COMO DE LAS CAUSAS QUE JUSTIFICARON LA AUTORIZACIÓN DEL FESTIVAL EN EL PREDIO “LA PASIÓN” DEL

CERRO DE LA ESTRELLA, CONTRAVINIENDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS MEDIANTE LINEAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS, PARA GARANTIZAR QUE LAS NOTIFICACIONES DE LAS DETERMINACIONES DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE SE LLEVAN A CABO MEDIANTE “ESTRADOS” AL QUERELLANTE, DENUNCIANTE, OFENDIDO O VÍCTIMA DEL DELITO, SE HAGAN CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL INTERESADO GOCE DEL TÉRMINO DE LOS DIEZ DÍAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA QUE INTERPONGA, EN SU CASO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD RESPECTIVO, LO QUE PERMITIRÁ QUE SE GARANTICE DICHO TÉRMINO EN ESTRICTO APEGO A LA LEY; SE EXHORTA IGUALMENTE PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS; QUE PRESENTA EL DIOUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTUAR ACCIONES**

SOBRE EL ESTADO DE RIESGO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD HABITACIONAL CANANEA, PREDIO EL MOLINO, EN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DELEGADA EN IZTAPALAPA, LIC. CLARA MARINA BRUGADA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA UNAM Y CON APOYO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN QUE LA PÁGINA ELÉCTRICA DEL CENTRO DE MONITOREO DE FRACTURAMIENTO DEL SUBSUELO DEBE PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN DE IZTAPALAPA A EFECTO DE QUE CUENTEN CON LA INFORMACIÓN PERTINENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROFESORA FREYJA DORIDE PUEBLA LÓPEZ A FIN DE QUE INSTRUYA AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO A ABATIR EL REZAGO INFORMATIVO QUE PRESENTA LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE CADA UNO DE LOS 66 INTEGRANTES DE ESTA V LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SEAN REPARADAS LAS LÁMPARAS Y LUMINARIAS DE LAS COLONIAS, EUSKADI, COSMOPOLITAN, AMPLIACIÓN COSMOPOLITAN Y PROHOGAR DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL ENCARGADO DE DESPACHO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012, COMO PROYECTOS ETIQUETADOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 09 DE MAYO DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día miércoles nueve de mayo del año dos mil doce, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 8 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó por medio de la Presidencia la inclusión al orden del día, un punto de acuerdo, por lo que la Presidencia instruyó a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente si era de aprobar la inclusión de referencia; en votación económica se aprobó la inclusión por lo que se incluyó al final del apartado de proposiciones.

Acto continuo la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que recibió un comunicado del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del comunicado de referencia; por lo que instruyó remitir el comunicado a las instancias correspondientes al interior de este Órgano de Gobierno para los efectos a que haya lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión; por lo que y de conformidad a su contenido, la Presidencia instruyó su remisión a la Comisión de Protección Civil para su atención, así como tomar nota la Secretaría.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicado: 60 de la Secretaría de Gobierno, 2 del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Consejo de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Desarrollo

Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación y de Salud, ambas del Distrito Federal, para que de manera coordinada en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen un taller informativo en las escuelas de nivel básico y medio superior dirigido a padres de familia a fin de coadyuvar en la erradicación de los trastornos de conducta alimentaria; suscrita por la Diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, integre el programa de video-vigilancia a la colonia Montealbán, de la Delegación Iztapalapa; suscrita por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada, a fin de que en el ámbito de sus facultades implemente acciones dirigidas a los jóvenes para disminuir la violencia en dicha Demarcación; suscrita por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

De igual forma, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, se intensifique la vigilancia en el pueblo de Santa María Aztahuacán, de la Delegación Iztapalapa; suscrita por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Doctor Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Secretario de Educación, y al Doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, implementen las medidas necesarias a fin de disminuir las afectaciones en la salud provocadas por los altos índices de radiación ultravioleta en todas las escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa, para que de manera urgente destine el recurso económico necesario para llevar a cabo las obras de mitigación que requiere el edificio E-1 de la Unidad Habitacional Concordia Zaragoza, Delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la delegación Iztapalapa a efecto de que en el marco de sus atribuciones en materia de protección civil pueda llevar a cabo la realización de un estudio de mecánica de suelos en la Unidad Habitacional Fuentes de Zaragoza número 31, ubicada en la calle Alejandro Aura esquina Amador Salazar, entre Oyameles y Francisco César Morales, en la delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera atenta y respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita una resolución de carácter general a través de la cual condone parcialmente el pago de derechos por el suministro de agua a propietarios o usuarios con domicilio ubicado en manzanas clasificadas como baja y popular de la Delegación Coyoacán que cuenten con una toma de agua marcada como uso doméstico y no doméstico simultáneamente que se encuentren en una zona con dictamen técnico emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se reitera exhorto al Jefe Delegacional en Iztacalco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación permanente que el punto enlistado en el numeral 27 del orden del día, había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública instruya el incremento de elementos y vehículos de seguridad en la zona de Cuauhtepac; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Seguridad Pública; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, a dar respuesta a diversos cuestionamientos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo en votación económica, se desechó la propuesta por lo que se instruyó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a reformar el régimen de sanciones establecido en el Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad, a efecto de adecuarlo al marco constitucional; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo en votación económica, se desechó la propuesta por lo que se instruyó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, un informe detallado sobre el presupuesto otorgado y en qué se ha invertido para el mantenimiento y conservación de los bosques y zoológicos de San Juan de Aragón y Chapultepec; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador de Justicia del Distrito Federal, para que informe a esta Soberanía sobre la detención del Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, José Huber Olea Contró; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las trece horas con diez minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 16 de mayo a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

DICTÁMENES.



COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y
CAMBIO CLIMÁTICO



V LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE INCENTIVE A LOS RESIDENTES DE UNIDADES HABITACIONALES Y DESARROLLOS HABITACIONALES A COLOCAR VEGETACIÓN EN BALCONES Y TERRAZAS, A FIN DE COADYUVAR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO,

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente de Distrito Federal a implementar un Programa que incentive a los residentes de Unidades Habitacionales y Desarrollos Habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático, presentada por la Dip. Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones XIX y XXV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el 29 de noviembre del 2011, la Diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente de Distrito Federal a implementar un Programa que incentive a los residentes de Unidades Habitacionales y Desarrollos Habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático.

SEGUNDO.- En esa misma fecha y mediante oficio número MDPPTA/CSP/2276/2011, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fue turnada la Propuesta de referencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

TERCERO.- Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaria Técnica de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, envió con fecha 23 de noviembre del 2011, mediante oficio No. ALDF/VL/CPMAPECC/304/11, copia del turno de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente de Distrito Federal a implementar un Programa que incentive a los residentes de Unidades Habitacionales y Desarrollos Habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y
CAMBIO CLIMÁTICO



CUARTO.- A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se reunió el día 15 de marzo del 2012, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- La Diputada promovente, en su Propuesta con Punto de Acuerdo, solicita se exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que implemente un Programa que incentive a los residentes de Unidades Habitacionales y Desarrollos Habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático.

Toda vez que en la Ciudad de México las áreas verdes han disminuido de 25 metros cuadrados en 1945 a 15.1 metros cuadrados por habitante en 2011.¹ El reducir las áreas verdes significa el aumento de dióxido de carbono debido a la falta de consumo por parte de la vegetación, lo que promueve el incremento en la temperatura y genera un foco de enfermedades que afectan claramente la salud de la comunidad.

SEGUNDO.- Propuesta que esta Dictaminadora considera procedente toda vez, que el incrementar la vegetación en los balcones de las Unidades Habitacionales genera más

¹ <http://www.sma.df.gob.mx/drupc/>

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



V LEGISLATURA

beneficios al ambiente así como a los habitantes, ya que descontamina el aire oxigenando y purificando, esto a través de la producción de oxígeno y la retención de partículas. Además de brindar un paisaje agradable y fresco.

Como bien señala la Diputada promovente en su exposición de motivos y de acuerdo con datos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), tan sólo por el desarrollo de las grandes obras viales en los cuatro años recientes llevadas a cabo en la Capital, han sido derribados 35 mil árboles, lo que implica la reducción de las áreas verdes urbanas. Asimismo, la PAOT señala que al interior de las 7 mil 500 unidades habitacionales hasta diciembre de 2010, también se han perdido áreas verdes urbanas.²

Por lo que es importante conservar los espacios verdes, toda vez que cada día son más pequeños y más escasos estos lugares. Existen más de 17 mil 500 metros cuadrados de azoteas verdes y jardines verticales, espacios que buscan mejorar la calidad del aire³; sin embargo, no es suficiente ante la creciente mancha urbana y sus excesos, que han ido deteriorando el medio ambiente y transformando los estilos de vida de los habitantes de la comunidad. Por ello, es considerada como viable la propuesta de la Diputada promovente a fin de obtener en el Distrito Federal, Unidades Habitacionales verdes logrando así una calidad en el aire, el cual se ha venido deteriorando por las emisiones efectuadas en esta Ciudad de México.

² <http://www.paot.org.mx/>

³ <http://www.sma.df.gob.mx>

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



Con respecto a este tema de la calidad del aire, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) elaboró una lista de las Ciudades consideradas como las más contaminadas a nivel mundial. En dicho documento, la Ciudad de México se muestra en estado alarmante, dados los altos y graves niveles de contaminación en la calidad del aire. El Distrito Federal fue clasificado como la Ciudad de América del Norte con más contaminación en el aire.⁴

TERCERO.- Toda vez que la Ley Ambiental del Distrito Federal, define los principios de la política ambiental en la Ciudad, además de establecer las facultades por parte de las autoridades de la Administración Pública en esta materia; en el caso que nos atañe, subrayamos la atribución de la Secretaría del Medio Ambiente en el tema, bajo el siguiente postulado:

ARTÍCULO 9º.- Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, así como los planes y programas que de esta se deriven, en congruencia con la que en su caso hubiere formulado la Federación;
- II. a III. ...

⁴ <http://www.pnuma.org/>

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y
CAMBIO CLIMÁTICO**



IV. Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en esta Ley, para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente en materias de su competencia;

V. a XVI. ...

XVII. Promover la participación de la ciudadanía en materia ambiental;

XVIII. Realizar y promover en forma coordinada, concertada y corresponsable, acciones relacionadas con la conservación del ambiente, la protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico, entre las organizaciones sociales, civiles y empresariales, así como con los ciudadanos interesados, a fin de desarrollar en la población, una mayor cultura ambiental, y promover el mejor conocimiento de esta Ley;

XIX. ...

XX. Realizar y promover programas para el desarrollo de técnicas, ecotecnias y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir el deterioro ambiental, propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas, con instituciones de educación superior, centros de investigación, instituciones privadas y grupos civiles, con los sectores industrial, comercial y de servicio;

XXI. a LII. ...

CUARTO.- En este sentido, la propuesta de la Diputada promovente, busca incentivar a la población residente en Unidades Habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, en aras de mitigar los estragos que ocasionan el calentamiento global y el cambio climático.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y
CAMBIO CLIMÁTICO



Toda vez que, mediante la vegetación se contribuye a la disminución de la contaminación atmosférica por medio de la captación directa de diversos compuestos presentes en el aire tales como el dióxido de carbono (CO₂) y el dióxido de azufre (SO₂), lo cual aporta una clara reducción en la emisión de gases contaminantes ligada al consumo energético.⁵

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de Distrito Federal a implementar un Programa que incentive a los residentes de Unidades Habitacionales y Desarrollos Habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático

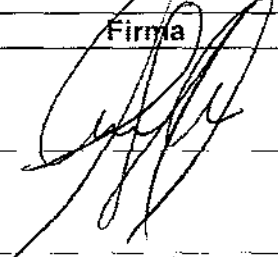
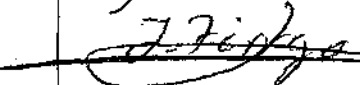
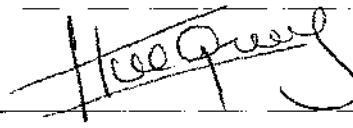

Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

⁵ Ibidem

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y
CAMBIO CLIMÁTICO



La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático signan:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. José Alberto Couttolenc Güemez	
Vicepresidente	Dip. Alejandro Sánchez Camacho	
Secretario	Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento	
Integrante	Dip. Aleida Alavez Ruiz	
Integrante	Dip. Erasto Ensástiga Santiago	
Integrante	Dip. A. Uriel González Monzón	
Integrante	Dip. David Razú Aznar	
Integrante	Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco	
Integrante	Dip. Axel Vazquez Burquette	

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 15 de marzo del 2012.

PROPOSICIONES .



DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA

Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Verde Ecologista de México



V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMOSÁNCHEZ TORRES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

V LEGISLATURA

P R E S E N T E

HONORABLE ASAMBLEA:

Diputado **Raúl Antonio Nava Vega**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la presente **Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Delegación de Tláhuac, a que informen a este Órgano Legislativo sobre los Programas que se están realizando en el Bosque de Tláhuac**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Bosque de Tláhuac es un área de recreación y esparcimiento para las familias, se ubica en Avenida De La Turba esquina con Heberto Castillo, colonia Miguel Hidalgo, código postal 13200, delegación Tláhuac, México Distrito Federal, y ocupa una superficie de 270 hectáreas.

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA

Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Verde Ecologista de México



V LEGISLATURA

SEGUNDO.- Es un área muy grande, por lo que se encuentra dividida en varias secciones de esparcimiento como son:

- Un lago artificial para dar paseos en lancha,
- Una Minimarquesa con área de cuatrimotos,
- Una pequeña Granja didáctica,
- Un vivero cactáreo,
- Playa artificial,
- Canchas de voleibol, básquetbol, fútbol y fútbol rápido,
- Un estadio,
- Pista de atletismo,
- Una ciclopista,
- Gimnasio al aire libre,
- Frontón,
- Circuito para corredores,
- Zona de patinaje,
- Explanada para eventos culturales,
- Pista de hielo,
- Alberca olímpica,
- Gotcha,
- Así como el famoso venadero.

TERCERO.- En el interior del Bosque de Tláhuac se encuentra un Lago artificial el cual actualmente se encuentra casi seco en su totalidad, este tiene una superficie aproximada de 8 mil metros cuadrados de espejo de agua y una profundidad de

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Verde Ecologista de México



V LEGISLATURA

75 centímetros, en donde las familias se divertían remando a bordo de lanchas de alquiler y dónde habitaban diferentes especies de aves.

CUARTO.- Derivado del estado actual del Lago, estamos hablando de que se ocasionó o se esta ocasionando un daño grave para la flora y fauna que ahí se localizaba, así como la perdida de un espacio importante para actividades recreativas en el Distrito Federal.

QUINTO.- Actualmente se puede observar que habitan pocas especies de patos, toda vez que solo cuenta con algunos metros cúbicos de agua el Lago. Por lo que es preocupante ya que varias especies murieron y al parecer los titulares de la Delegación de Tlahuac y de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, no realizaron actos a fin de rescatar y reubicar las especies afectadas.

SEXTO- Aproximadamente hace como dos semanas se podía observar sobre el Lago, que flotaban los pescados. Derivado de este acontecimiento nació la preocupación de los vecinos así como del Partido Verde Ecologista de México, toda vez que se puede presumir un supuesto daño ambiental ocasionado por la sequía del Lago.

SÉPTIMO.- Si la supuesta sequía del Lago ocasionó la muerte de peces y patos, así como la huida de garzas y la afectación de la flora, es necesario fincar responsabilidades a quien resulte responsable. Si bien es cierto que el Lago es artificial. Por ello, nace la preocupación ya que al ser artificial necesariamente el hombre es responsable de mantenerlo.

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Verde Ecologista de México



V LEGISLATURA

Bajo estas circunstancias es necesario que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Delegación de Tláhuac, informen a este Órgano Legislativo cual fue la cantidad que asignaron de presupuesto al mantenimiento del Bosque de Tláhuac, cual es el ingreso que reciben por autogenerados y cuanto se asigno en programas que beneficiaran al Bosque de Tláhuac. Esto del Ejercicio Fiscal 2011 y 2012.

OCTAVO.- La delegación solo cubre en su página principal la siguiente información:

“Inspeccionan y dan mantenimiento al Lago del Bosque de Tláhuac
DCS/B494/12

A fin de preservar en óptimas condiciones el lago del Bosque de Tláhuac y poder dar mejor servicio a los usuarios del mismo, el gobierno delegacional instruyó al personal de las Direcciones de Servicios Urbanos, Obras y Rural, trabajar en conjunto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para dar saneamiento al lugar durante las siguientes semanas.

Desde hace unos días comenzaron los trabajos que consisten en la inspección, retiro de basura y lodo principalmente, acumulados en el fondo de este espacio que es uno de los atractivos más visitados por quienes asisten a este bosque inducido.

Es así que dicha limpieza permitirá una mejor imagen ante el público y optimizará la calidad del agua, contribuyendo al medio ambiente y sano desarrollo de la fauna que habita este espacio de agua. Por ello se exhorta a la población que visita el sitio, a no acercarse a la zona donde se realizan las acciones a fin de evitar accidentes.”

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Verde Ecologista de México



V LEGISLATURA

De la lectura de este comunicado se entiende que se le esta dando mantenimiento al Lago, pero entonces la pregunta es; ¿Es necesario secarlo? ¿Qué paso con las especies, las reubicaron? ¿Por qué murieron peces?

NOVENO.- La Secretaría de Medio Ambiente informó a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, lo siguiente:

“Que desde marzo inició la desecación del lago artificial del Bosque de Tláhuac, ante la presencia de fracturas en su lecho, las cuales aumentaron por los sismos registrados en la ciudad de México.

Desde hace dos meses, personal de la delegación inició la reparación de dichas fracturas, que implicaba secar el lago para sellar y reforzar sus paredes con costaleras; y, posteriormente, se desazolvará y se le dará un nivel de agua.

“No se pretende desaparecer el lago, sino más bien reforzarlo, por lo que no se actúa con negligencia en esta área de amortiguamiento, que limita la zona urbana de los humedales”, señalaron técnicos encargados de la obras.

La autoridad responsable de la administración del bosque es la delegación Tláhuac, mientras la Secretaría tiene bajo su responsabilidad la administración y cuidado de los bosques de Chapultepec, San Juan de Aragón y recientemente el de Tlalpan.

Toda vez que derivado de los sismos registrados en el Distrito Federal, afectaron el Lago del Bosque de Tláhuac, tal y como lo indica la Secretaría del Medio

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Verde Ecologista de México



V LEGISLATURA

Ambiente del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Delegación de Tláhuac, nos envíe un informe detallado específicamente sobre el actual acontecimiento de la desecación del Lago, así como de los Programas que se han implementado en dicha zona en beneficio de los usuarios como del medio ambiente.

DÉCIMO.- Sabemos que para el Ejercicio Fiscal 2011, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destinó un presupuesto de \$993,279.151 millones de pesos y hubo presupuesto etiquetado al programa de recuperación y conservación de áreas verdes de \$8, 220,000 millones de pesos y para el Ejercicio Fiscal 2012 se destinó un presupuesto total de \$989, 024,690 millones de pesos y se etiquetó un presupuesto de \$30, 613,834 millones de pesos para proyectos diversos de los cuales se pudo destinar un presupuesto en este año para la conservación y recuperación del Bosque de Tláhuac, pero como desconocemos la cantidad exacta, requerimos a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Delegación de Tláhuac informen a este Órgano Legislativo nos indiquen cual fue la cantidad precisa destinada al Bosque de Tláhuac.

Lo que queremos en el Partido Verde Ecologista de México es que los ciudadanos cuenten con espacios verdes y recreativos, a fin de evitar la delincuencia y gozar de un medio ambiente sano.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Verde Ecologista de México



V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Delegación de Tláhuac, informen a este Órgano Legislativo cual fue la cantidad precisa que destinaron del presupuesto al mantenimiento del Bosque de Tláhuac, cuáles son los Programas que se han destinado para su mantenimiento en la Administración actual, cual es el ingreso que reciben por autogenerados y cuanto se asigno en programas que beneficiaran al Bosque de Tláhuac. Esto del Ejercicio Fiscal 2011 y 2012.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Delegación de Tláhuac, envíen a este Órgano Legislativo un informe detallado sobre el Programa que al parecer se esta aplicando en el Bosque de Tláhuac por la desecación del Lago por las supuestas grietas ocasionadas por los sismos registrados en el Distrito Federal, que incluya la etapa en que se encuentra, los objetivos que se pretenden alcanzar con el mismo así como el recurso aplicado a este Programa.

DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA

Dado en el Salón de Sesiones,
De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
16 de mayo del 2012.

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES

DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN



DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado **A. Uriel González Monzón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, BASE PRIMERA, fracción V, incisos g) y k) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 42, fracciones XI y XV del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 17 fracción VI de la **Ley Orgánica**; y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, someto a consideración de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA OBTENER LA CARTA DE ADHESIÓN A FIN DE QUE EL PUEBLO ORIGINARIO DE SANTA MARÍA TEPEPAN (DELEGACIÓN XOCHIMILCO), SEA INCORPORADO AL PROGRAMA DENOMINADO *BARRIOS MÁGICOS TURÍSTICOS*; al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

1 • Gante No. 15, 2do. Piso, Oficina 247, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.
Teléfonos: 51 30 19 00 ext. 3262
e-mail: limitesterritoriales@asambleadf.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES

DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN



El programa *Barrios Mágicos Turísticos*, de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, se crea a partir del estudio y análisis de otras experiencias de desarrollo turístico en varios destinos del país, concretamente se basa en el programa regional de la Secretaría de Turismo Federal denominado “Pueblos Mágicos”; este programa surgió en 2001 como una línea estratégica de desarrollo turístico local y alternativa a los modelos del mercado global.

En sus orígenes existían dos paradigmas: fortalecer un sistema de economía global basado en mercado, productividad y crecimiento, o fortificar expresiones de desarrollo local para resolver problemas de pobreza y marginación de la población, que nace como una alternativa hacia lo primero.

El programa “Pueblos Mágicos” trabaja en el segundo paradigma, de abajo hacia arriba, primero pensar en la parte muy local para solucionar problemas, porque el mercado no ha resuelto grandes preocupaciones de la humanidad, sigue habiendo pobreza y exclusión.

El programa “Pueblos Mágicos” nace con esta filosofía de desarrollo local, atendiendo primero las preocupaciones de los habitantes de la localidad y en un segundo a los visitantes.

Los Pueblos Mágicos representan la autenticidad en infraestructura, arquitectura, urbanismo, calles, comida, colores, olores, sabores, y es una especie de marca turística reconocida. Este programa plantea varios objetivos como apoyar el desarrollo turístico municipal (en este caso delegacional) y regional, que sea sustentable económica, social y culturalmente, así como fomentar la oferta turística a nivel nacional e internacional.

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES

DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN



En ese contexto, la Secretaría de Turismo del Distrito Federal decidió adaptar dicho programa federal a la esfera local a fin de potencializar la actividad turística en todas las delegaciones del Distrito Federal, aún en las que no tienen vocación turística.

El programa *Barrios Mágicos Turísticos* nace como una estrategia de desarrollo y creación de producto turístico y se sustenta en un sistema de certificación para territorios pertenecientes a una Delegación del Distrito Federal.

Es un programa que identifica y articula espacios en la Ciudad de México que, por su seguridad y carácter, y de acuerdo a los requisitos establecidos, constituyen un producto turístico comercializable que permitirá al turista descubrir, vivir y participar en la riqueza patrimonial, cultural y etnográfica del lugar.

En síntesis, el objetivo de este programa es el de detonar la economía de las delegaciones, impulsar el desarrollo de los sitios turísticos y atraer a un mayor número de visitantes nacionales y extranjeros.

Al respecto, la experiencia del programa federal ha demostrado que es una estrategia muy exitosa para atraer turismo a lugares que no estaban en la primera lista de atracciones; por ejemplo en Xochimilco, no todo se limita a canales, chinampas y trajineras.

La importancia, aparte del aspecto turístico, radica en que ya una vez con el nombramiento de *barrio mágico turístico*, la poligonal presentada y aprobada tiene diversos beneficios como la asignación de recursos para la recuperación integral de los espacios urbanos, generación de empleos, incremento de seguridad y promoción a nivel nacional e internacional.

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES



DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN

Además y al igual que el programa federal, tiene como objetivo resaltar el valor turístico y la alternativa diferente que en ese rubro representan para los visitantes nacionales y extranjeros.

En ese sentido y por las características a continuación mencionadas, se propone que el pueblo de Santa María Tepepan sea incorporado al programa “*Barrios Mágicos Turísticos*”.

Santa María Tepepan se encuentra ubicado en el norte de la Delegación Xochimilco y colinda con los pueblos de Santa Cruz Xochitepec, San Juan Tepepan, el fraccionamiento Bosque Residencial del Sur y las colonias Ampliación Tepepan, El Mirador, La Noria y Ampliación La Noria.

Santa María Tepepan ofrece la traza y fisonomía típica de los poblados rurales tradicionales, con un alto contenido estético además de ser uno de los pocos pueblos que conserva sus calles empedradas, lo que le da una atmósfera única que enmarca la preservación de sus tradiciones, costumbres y fiestas.

De acuerdo con datos históricos, Santa María Tepepan se fundó a partir de la oposición de un grupo de habitantes de Xochimilco no beneficiados con los ordenamientos del virrey Luis de Velasco padre. Los beneficiados levantaron ahí, de la noche a la mañana, cien jacales para evitar que los inconformes tomaran posesión de esas tierras.

Durante la Revolución, Santa María Tepepan y su templo estuvieron ocupados por las tropas carrancistas, quienes dañaron severamente las pinturas de la capilla.

Dentro de lo más destacable de este pueblo se encuentra el ex convento y templo de la visitación de Santa María Tepepan, la construcción data del año 1599, en el interior se pueden apreciar 7 pinturas elaboradas en

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES

DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN



el siglo XVI y una pila bautismal de barro vidriado del siglo XVII, decorado con guirnaldas y ángeles unidos por un cordón franciscano.

En su altar mayor se pueden admirar los restos de tres retablos colocados en el presbítero en el año de 1970; al centro de mismo se encuentra la imagen de piedra de San Francisco sosteniendo al mundo, también se conserva la imagen del siglo XVI de la Virgen con el niño Jesús.

La iglesia consta de una sola torre con seis campanas, la más antigua dedicada a Nuestra Señora de los Remedios, fundida en 1682; la campana mayor data de 1700 y la tercera campana es de 1797; cuenta con dos festividades destacables: agosto 15 Fiesta patronal de la Asunción de la Virgen; octubre 25, restauración de la imagen.

También destaca la casa de cultura Luis Spota, donde de manera permanente hay actividades.

De igual manera se encuentra el Club Alemán y en su periferia se localizan el Museo Dolores Olmedo y el Club Deportivo Social y Cultural Cruz Azul; además, cuenta con una estación del tren ligero que lleva su nombre (Tepepan).

Actualmente, Santa María Tepepan está catalogado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal, como uno de sus 145 pueblos originarios.

En consecuencia, más que un rescate, el nombramiento como “*Barrio Mágico Turístico*”, significa un reconocimiento a quienes habitan esos lugares mágicos de la geografía mexicana y que han sabido guardar la riqueza cultural e histórica que encierran.

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES



DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN

CONSIDERANDO

Primero.- Que un barrio mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad y magia que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan una oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Segundo.- Que se ha destacado que este programa contribuye a fortalecer los valores únicos de estas localidades, a las cuales se pretende acrecentar sus flujos turísticos con base en sus atractivos naturales, culturales y la tradicional hospitalidad de los mexicanos; propiciar el aumento de la estancia promedio y acrecentar el consumo y gasto de los turistas.

Tercero.- Que al igual que el programa regional Pueblos Mágicos, el programa *Barrios Mágicos Turísticos* se aboca en añadir valor o reforzar los atractivos de las localidades con potencial turístico, con la finalidad de fomentar flujos turísticos que propicien:

- Mayor gasto en beneficio de la comunidad receptora (artesanías, gastronomía, amenidades y el comercio en general).
- La creación y/o modernización de los negocios turísticos locales.

Cuarto.- Que según la experiencia del programa Pueblos Mágicos, los lugares que obtienen el nombramiento han mejorado en la imagen urbana de la poligonal, mediante obras de mejoramiento y rehabilitación en sitios de interés turístico, restauración en atrios de iglesias, ex conventos, museos de sitio, galerías, miradores, estaciones de observación, rehabilitando pisos, guarniciones, camellones, mejoramiento y renovación de plazas cívicas, se han recuperando espacios, regenerado fachadas, rehaciendo o ampliando los accesos a las localidades.

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES

DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN



También se ha venido dotando a esas localidades de equipamiento turístico; habilitando senderos, andadores, dotando de señalización, creando áreas de recepción, estacionamientos, y sanitarios públicos.

En algunos casos se ha sustituido la conducción eléctrica aérea por subterránea, con lo cual las localidades se ven y se sienten más agradables, más amigables, más confortables para conocerlas y caminarlas. También están logrando un cambio de actitud en las comunidades locales pues son sus pobladores, antes que los turistas o visitantes, quienes las están disfrutando y aprovechando mucho más sus sitios de interés.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los integrantes de esta H. Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA OBTENER LA CARTA DE ADHESIÓN A FIN DE QUE EL PUEBLO ORIGINARIO DE SANTA MARÍA TEPEPAN (DELEGACIÓN XOCHIMILCO), SEA INCORPORADO AL PROGRAMA DENOMINADO *BARRIOS MÁGICOS TURÍSTICOS*

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES

DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN



Dado en el Honorable Recinto de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal,
V Legislatura.

a los 16 días del mes de mayo de 2012

ATENTAMENTE

DIP. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA BRINDAR UN INFORME PORMENORIZADO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, SOBRE EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL APLICADO EN LA NOVENA EDICIÓN DEL "FESTIVAL INTERNACIONAL OLLIN KAN - CULTURAS EN RESISTENCIA", ASÍ COMO DE LA CAUSAS QUE JUSTIFICARON LA AUTORIZACIÓN DEL FESTIVAL EN EL PREDIO "LA PASIÓN" DEL CERRO DE LA ESTRELLA, CONTRAVINIENDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE; A CARGO DE LA DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA BRINDAR UN INFORME PORMENORIZADO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, SOBRE EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL APLICADO EN LA NOVENA EDICIÓN DEL "FESTIVAL INTERNACIONAL OLLIN KAN - CULTURAS EN RESISTENCIA", ASÍ COMO DE LA CAUSAS QUE JUSTIFICARON LA AUTORIZACIÓN DEL FESTIVAL EN EL PREDIO "LA PASIÓN" DEL CERRO DE LA ESTRELLA, CONTRAVINIENDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE,** conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES.

El festival Ollin Kan inició en el año 2004, en la Delegación Tlalpan con el propósito de abrir espacios para las expresiones musicales y artísticas independientes, que no cuentan con el soporte de la industria discográfica, de esta forma durante 6 años ininterrumpidos se desarrolló con éxito el Festival Ollin Kan en la Delegación de Tlalpan, presentando cientos de artistas y elencos de talla internacional, por lo cual se logró posicionar el festival como uno de los mas importantes a nivel mundial, por la calidad y diversidad de sus exponentes.

Sin embargo en el año 2010, el Festival Internacional Ollin Kan "Culturas en resistencia" cambio de sede, teniendo repercusiones en la calidad del mismo, reduciendo el numero de exponentes, y su duración; de esta forma la Delegación Iztapalapa asumió la responsabilidad del desarrollo del Festival, hasta la fecha se han efectuado 3 ediciones del Festival, desde el 2010. Sin embargo la desorganización y la baja calidad del festival han sido una constante.

La novena edición del Festival Ollin Kan, se desarrolla desde el 9 de mayo

hasta el 20 de mayo, con la participación de más de 400 artistas de 40 grupos de varios países, para lo cual se dispuso de las siguientes sedes para el desarrollo del evento:

- Sala Ollin Yoliztli
- Espejo de Agua de la UNAM
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México - Iztapalapa
- Centro Cultural Fausto Vega
- Sala Quetzalcóatl
- Cerro de la Estrella

Precisamente en esta última sede, en el predio denominado “La Pasión” en el Cerro de la Estrella se programó un concierto con duración de tres días, el cual comenzó el viernes 11 de mayo y concluyó el domingo 13 de mayo.

En dicho evento, en medio del concierto un joven fue asesinado al ser apuñalado en el área del abdomen y en el pecho, por una persona que hasta el momento permanece prófuga y en calidad de desconocida. Los reportes de los paramédicos de la Cruz Roja y del ERUM, refieren que al llegar al lugar, no pudieron suministrar los primeros auxilios, ya que la muerte del joven fue casi instantánea a causa de las dos heridas provocadas por arma blanca que presentaba en el pecho y el estómago.

Los reportes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal señalan que tras la agresión, algunos testigos de inmediato solicitaron la intervención de personal de los cuerpos de socorro y de la policía. Ante tal situación, al lugar acudieron autoridades ministeriales, periciales y agentes de la Policía Investigadora, mismos que de manera conjunta se dieron a la tarea de iniciar la inspección ocular. Una vez que los peritos y el Ministerio Público recogieron toda evidencia que los lleve al esclarecimiento de este asesinato, el cuerpo del joven fue trasladado al anfiteatro de la Fiscalía de la Procuraduría capitalina en Iztapalapa, donde se continúa con las investigaciones.

Ante esta situación es urgente conocer cuáles fueron las medidas de protección civil y acciones de seguridad implementadas por la delegación Iztapalapa para brindar protección a los asistentes de dicho evento; al respecto la Ley de protección Civil para el Distrito Federal, refiere lo siguiente:

Artículo 44.- Los promotores, organizadores o responsables de la realización de actividades o espectáculos públicos de afluencia masiva en áreas o inmuebles diferentes a su uso habitual, deberán presentar un programa especial de protección civil, acorde con el diagnóstico de riesgo y vulnerabilidad, en los términos dispuestos en el

Reglamento de esta Ley.

Asimismo, informar al espectador de manera escrita, visual y/o sonora al inicio de la celebración de cada Espectáculo Público, cualquiera que sea su giro, sobre las medidas de seguridad en materia de protección civil con las que cuenta el establecimiento mercantil o el lugar en el que se desarrolla, así como avisar sobre la señalización de salidas de emergencia, las zonas de seguridad y los procedimientos a seguir en caso de que ocurra una emergencia, siniestro o desastre, de lo contrario, se sancionará conforme lo establece la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal.

Se deberán tomar las medidas específicas que establece esta Ley, tratándose de personas con discapacidad y de la tercera edad.

De esta forma, la Ley antes referida define al Programa Especial de Protección Civil, como aquél cuyo contenido se establece para la prevención de problemas específicos derivados de eventos o espectáculos públicos de afluencia masiva en áreas o inmuebles diferentes a su uso habitual, que conllevan un nivel elevado de riesgo, y que es implementado por los particulares y las áreas sustantivas y estratégicas de la Administración Pública del Distrito Federal.

De esta forma, el Reglamento de la Ley De Protección Civil para el Distrito Federal, establece lo siguiente referente a los Programas Especiales de Protección Civil:

Artículo 29.- Los promotores, organizadores o responsables de la realización de eventos o espectáculos públicos en áreas o inmuebles de afluencia masiva diferentes a su uso habitual, deberán, previa a su realización, presentar un Programa Especial de Protección Civil, acorde a las características de tales eventos o espectáculos.

Artículo 30.- Sin perjuicio de las demás disposiciones aplicables, todos los eventos o espectáculos públicos masivos de que trata el artículo anterior, estarán sujetos a lo siguiente:

- El organizador quedará obligado a implementar las medidas de protección civil que se le indiquen, así como las que la Secretaría de Seguridad Pública y demás autoridades consideren pertinentes;
- Los dispositivos de protección civil comprenderán el sitio y perímetro donde se desarrollen, incluyendo rutas de acceso y estacionamientos, para salvaguardar a los asistentes y vecinos del lugar, así como sus bienes y entorno;
- La utilización de tribunas, templetos u otras estructuras temporales en el área del evento o espectáculo, obligará al organizador a presentar carta responsiva del profesional a cargo de la obra con el visto bueno de la Secretaría de Obras y Servicios, en los términos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y las demás disposiciones aplicables;
- Las modificaciones y adecuaciones físicas que se realicen en el lugar de celebración del evento o espectáculo, serán supervisadas por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia;
- Los cuerpos de seguridad privada y los servicios médicos y de atención pre hospitalaria contratados por el organizador, deberán estar legalmente constituidos y reconocidos por la autoridad competente,
- Previo al evento y durante el mismo, la Dirección General supervisará, evaluará y sancionará el cumplimiento de las medidas de protección civil propias del evento o

espectáculo;

- La Dirección General, la Delegación y el organizador establecerán el puesto de coordinación en el lugar del evento;
- El organizador del evento o espectáculo pagará a la Tesorería del Distrito Federal los derechos, cuotas o cualquier cantidad que resulte de la intervención de la Administración Pública del Distrito Federal en la realización del mismo;
- Los servicios médicos, señalamientos y servicios sanitarios, deberán ser provistos por el organizador en cantidad suficiente, conforme al aforo previsto, y
- Los organizadores serán responsables de ejecutar las demás acciones que se requieran para la salvaguarda y desarrollo del evento.

Artículo 31. - Los trámites de las autorizaciones de los eventos masivos o espectáculos públicos, se sujetarán a las reglas siguientes:

- Tratándose de aquellos con asistencia de 500 hasta 2,500 personas, la Delegación del lugar de realización del evento o espectáculo expedirá la autorización del Programa Especial de Protección Civil a que haya lugar y será responsable de la adopción de las medidas de protección civil que sean pertinentes, según la naturaleza y magnitud del acto.

El organizador deberá presentar el Programa Especial de Protección Civil con una anticipación de 7 días hábiles al evento, el cual deberá ser aprobado o rechazado a más tardar 3 días hábiles anteriores a la celebración del evento, en caso de silencio de la autoridad, se entenderá que el programa correspondiente ha sido aprobado.

- Tratándose de aquellos con asistencia de más de 2,500 a 10,000 personas:
 - El organizador presentará a la Delegación un desglose por tiempos y actividades del evento y el Programa Especial de Protección Civil. El plazo para la presentación de esta documentación será de 14 días hábiles anteriores al evento.
 - Dentro de los cinco días naturales siguientes a la entrega de la documentación de que trata el inciso anterior, la Delegación la enviará a la Dirección General, a fin de que ésta realice la correspondiente visita de supervisión, y
 - Si los resultados de la visita de supervisión son satisfactorios, la Dirección General procederá a expedir la autorización correspondiente.
El Programa Especial de Protección Civil correspondiente, deberá ser aprobado o rechazado 5 días hábiles anteriores a la celebración del evento.
- Tratándose de aquellos con asistencia mayor a 10,000 personas:
 - Con una anticipación mínima de 21 días hábiles a la presentación del evento o espectáculo, el organizador presentará a la Delegación la documentación precisada en el inciso a) de la fracción anterior;
 - Dentro de los diez días naturales siguientes a la entrega de la documentación de que trata el inciso a) de la fracción II, la Delegación convocará a una reunión interinstitucional de coordinación, donde se presentará el Programa Especial y las medidas de seguridad correspondientes, para su estudio y dictamen preliminar;
 - En el término máximo de cinco días naturales, la Delegación formulará un dictamen preliminar derivado de la reunión interinstitucional, mismo que remitirá a la Dirección General a fin de que ésta realice una visita de supervisión, y
 - Si los resultados de la visita de supervisión son satisfactorios, la Dirección General procederá a expedir la autorización correspondiente.
El Programa Especial de Protección Civil correspondiente, deberá ser aprobado o rechazado a más tardar 7 días hábiles anteriores a la celebración del evento.
En caso de que la autoridad no dé una respuesta dentro de los plazos señalados en las fracciones II y III de este artículo, se entenderá aprobado el Programa presentado.

La delegación Iztapalapa, además de cumplir con lo anteriormente señalado, debió observar lo establecido en el **“Acuerdo por el que se aprueba el Programa de manejo del Área Natural Protegida con la categoría de Zona Ecológica y Cultural “Cerro De La Estrella”**, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de abril de 2007, el cual no permite la celebración de espectáculos y conciertos musicales, en la Zona.

Al respecto, es importante señalar que los Programas de Manejo son instrumentos de planeación y normatividad que contienen, entre otros aspectos, líneas de acción, criterios, lineamientos y, en su caso, actividades específicas a las cuales se sujetarán la administración y manejo de las Áreas Naturales Protegidas. De esta forma, el **Programa de manejo del Área Natural Protegida**, tiene como objetivo general, conservar los recursos naturales y el patrimonio cultural del Área Natural Protegida, Zona Ecológica y Cultural “Cerro de la Estrella”, a través de un manejo planificado e integral, así como de la **regulación de las actividades que se desarrollen dentro de ella**.

Dentro de los Objetivos Particulares, se encuentran los concernientes a:

- Protección y vigilancia.
- Conservación y restauración.
- Investigación y monitoreo:
- **Uso público.**
- Histórico-cultural.
- Marco legal y administración
- Coordinación interinstitucional.

Específicamente dentro del objetivo particular sobre Uso Público y Social del Programa de manejo del Área Natural Protegida, se encuentran las siguientes acciones, plazos y responsables:

ACCIONES	PLAZO	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Reorientar y vincular las actividades deportivas, turísticas y recreativas a la conservación del Área.	Permanente	Jefatura Delegacional Iztapalapa, INAH y DGCORENADER
Mejorar y definir las condiciones y ubicación de los espacios deportivos y recreativos.	Mediano	Jefatura Delegacional Iztapalapa, INAH

Definir, crear, restaurar y mantener la infraestructura necesaria para la atención a visitantes.	Mediano	Jefatura Delegacional Iztapalapa y DGCORENADER
Establecer y operar un programa de actividades culturales, turísticas y recreativas.	Permanente	Jefatura Delegacional Iztapalapa, INAH y DGCORENADER
Promover programas educativos y de divulgación que estimulen el conocimiento del patrimonio cultural y natural.	Permanente	Jefatura Delegacional Iztapalapa, INAH y DGCORENADER
Establecer rutas ecológico-ambientales, recreativas, deportivas, arqueológicas, históricas y culturales.	Corto	Jefatura Delegacional Iztapalapa, INAH y DGCORENADER
Organizar talleres de conservación del patrimonio cultural y de educación ambiental.	Permanente	Jefatura Delegacional Iztapalapa, INAH y DGCORENADER

Frente a los anteriores razonamientos, es importante subrayar, que la Administración de la Zona Ecológica y Cultural Cerro de la Estrella está a cargo de la Jefatura Delegacional de Iztapalapa de conformidad con el Convenio de Colaboración suscrito entre esta demarcación y la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal el 2 de mayo de 2002. Por lo cual, la delegación debe acatar irrestrictamente las Reglas Administrativas estipuladas en el Programa de manejo del Área Natural Protegida, las cuales tienen por objeto regular las actividades que se realizan dentro del Área Natural Protegida con la categoría Zona Ecológica y Cultural Cerro de la Estrella.

De esta forma, las REGLAS ADMINISTRATIVAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, establece lo siguiente:

Regla 8. Cualquier actividad que se pretenda realizar en el ANP estará sujeta a los lineamientos establecidos en la siguiente zonificación, sin perjuicio de la aplicación de los demás ordenamientos legales aplicables.

El Cerro de la Estrella se localiza dentro del Suelo de Conservación, en la región centro-este del Distrito Federal. De acuerdo con el PGOEDF, en las áreas naturales protegidas rige la zonificación especificada en su programa de manejo. Por lo anterior, cualquier actividad que se pretenda realizar en el ANP estará sujeta a los lineamientos establecidos en la siguiente zonificación, sin perjuicio de la aplicación de otros ordenamientos legales aplicables.

La zonificación en el Cerro de la Estrella tiene características muy particulares, a diferencia de otras áreas naturales protegidas en las cuales se justifica la presencia de superficies en buen estado y delimitadas como de conservación restringida; en este caso la zonificación está definida por tres zonas con determinadas condiciones que

requieren de un grado de protección y uso diferenciado.

Zona de Recuperación [...]

[...]

Zona de Uso Público Recreativo: [...]

[...]

Zona de Uso Público Educativo y Cultural: [...]

[...]

SECTOR	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ZONA	ACTIVIDADES NO PERMITIDAS	ZONA
Tránsito	Vigilancia. Uso de vehículos para protección y vigilancia.	R UPR UPEC	Establecimiento de asentamientos humanos. Circulación de vehículos fuera de caminos. Libre tránsito de vehículos.	R UPR UPEC
Conservación y Restauración	Brechas cortafuego. Combate de incendios. Obras para control de la erosión. Extracción de materiales pétreos para obras de conservación de suelo y agua. Investigación científica. Limpia y saneamiento. Mantenimiento de caminos. Mantenimiento del patrimonio cultural. Mejoramiento de suelos. Monitoreo de recursos naturales. Monitoreo de recursos culturales. Reforestación con especies nativas y adecuadas. Restauración ecológica. Saneamiento vegetal. Uso de químicos para conservación arqueológica.	R UPR UPEC	Cambio de uso de suelo. Contaminación de suelo y agua. Depósito de residuos sólidos y líquidos. Extracción de suelo o materiales pétreos. Explotación de cuerpos de agua. Modificación de cauces y flujos de agua Quemas. Dañar o marcar obras arqueológicas y culturales.	R UPR UPEC

Vida silvestre	Manejo de flora y fauna silvestres. Jardines botánicos. Investigación.	R UPR	Cacería. Criaderos de fauna silvestre Dañar, cortar y marcar árboles. Extracción de flora y fauna Silvestre. Introducción de especies exóticas de flora y fauna Verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo o depósitos de agua.	R UPR UPEC
Agropecuario	Investigación arqueoagroecológica.	R	Agricultura. Ganadería. Depósitos de residuos sólidos y líquidos.	R UPR UPEC
Deportivo	Atletismo. Campismo. Ciclismo.	UPR	Motociclismo. Prácticas en vehículos motorizados.	R UPR UPEC
Turismo	Áreas de descanso. Campismo Ceremonias rituales. Senderos interpretativos	UPR UPEC	Comercio ambulante Paseos a caballo	R UPR UPEC
Infraestructura y servicios	Campos deportivos. Construcción de casetas de vigilancia. Ecoturismo Educación Ambiental y cultural. Estacionamientos. Infraestructura mínima para la administración y manejo del ANP. Infraestructura y equipamiento para ecoturismo. Infraestructura y equipamiento mínimos para servicios médicos. Unidad de servicios al público.	UPR	Caballerizas. Campos de tiro y gotcha. Cercados. Corrales de manejo y pastoreo. Construcción y rehabilitación de caminos. Construcción de red sanitaria e hidráulica para uso habitacional. Establecimiento de rellenos sanitarios. Extracción de recursos pétreos y suelo. Lienzos charros. Uso de químicos y explosivos.	R UPR UPEC

De esta forma, la delegación Iztapalapa no contaba con el soporte jurídico para la autorización del evento del Festival Internacional Ollin Kan "Culturas en Resistencia" en el predio La pasión en el Cerro de la Estrella, toda vez que su realización contraviene lo establecido en el **Acuerdo por el que se aprueba el Programa de manejo del Área Natural Protegida con la categoría de Zona Ecológica y Cultural "Cerro De La Estrella"**, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de abril de 2007.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se solicita a la titular de la Delegación Iztapalapa a efecto de que envíe a esta H. Soberanía, en un plazo de 3 días hábiles, un informe pormenorizado sobre el Programa Especial de Protección Civil aplicado y autorizado para la realización de la novena edición del "Festival Internacional Ollin Kan - Culturas en Resistencia"; detallando de manera específica las medidas y las acciones de seguridad implementadas para brindar protección a los asistentes al concierto efectuado el pasado 11, 12 y 13 de mayo de 2012, en el predio "La Pasión" del Cerro de la Estrella.

SEGUNDO: De la misma forma, en un plazo de 3 días hábiles, se solicita a la titular de la Delegación Iztapalapa, informe a esta H. Soberanía sobre la causas que justificaron la autorización del Festival Ollin Kan, en el predio "La Pasión" del Cerro de la Estrella, contraviniendo la normatividad aplicable, específicamente el Acuerdo por el que se aprueba el Programa de manejo del Área Natural Protegida con la categoría de Zona Ecológica y Cultural "Cerro de la Estrella".

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil doce.



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS RODRIGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS MEDIANTE LINEAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS, PARA GARANTIZAR QUE LAS NOTIFICACIONES DE LAS DETERMINACIONES DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE SE LLEVAN A CABO MEDIANTE “ESTRADOS” AL QUERELLANTE, DENUNCIANTE, OFENDIDO O VICTIMA DEL DELITO, SE HAGAN CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL INTERESADO GOCE DEL TÉRMINO DE LOS DIEZ DÍAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA QUE INTERPONGA, EN SU CASO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD RESPECTIVO, LO QUE PERMITIRÁ QUE SE GARANTICE DICHO TÉRMINO EN ESTRICTO APEGO A LA LEY. SE EXHORTA IGUALMENTE PARA QUE INFORME A

ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo con la Constitución Política, la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

Dentro de tales facultades, en el Distrito Federal, al igual que a nivel federal, se encuentra la de “Determinar el no ejercicio de la acción penal” de la Averiguación Previa.

2.- Para tal efecto, la Determinación de la Averiguación Previa que emita el Ministerio público debe ser hecha de conocimiento del querellante, denunciante, ofendido o víctima del delito, “mediante notificación debida en los términos del Código de Procedimientos Penales” de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría.

Por otra parte, el Código de Procedimientos Penales señala que las notificaciones, citaciones, requerimientos o emplazamientos, se tendrán por bien hechos, por publicación en lugar visible del tribunal o de la agencia del Ministerio Público.

3.- El asunto estriba en que en ocasiones, el querellante, denunciante, ofendido o víctima del delito, al conocer la notificación “por estrados”, se entera que ésta fue colocada días después de haber surtido efectos la notificación, lo que provoca la reducción del término de diez días hábiles que tiene el interesado para interponer el recurso de inconformidad correspondiente, afectando gravemente sus garantías y dejando sin oportunidad al interesado de interponer dicho recurso en el término legal.

Por otra parte, cabe destacar que normalmente en las averiguaciones previas se señala domicilio para oír y recibir notificaciones por parte del querellante, denunciante, ofendido o víctima del delito, por lo que la notificación de la Determinación de referencia debe practicarse de manera personal y con ello evitar cualquier duda sobre el término que otorga la Ley para interponer recurso de inconformidad.

Lo anterior con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que una de las atribuciones del Ministerio Público de acuerdo con el artículo 2º fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es la de “Proporcionar atención a los ofendidos y a las víctimas del delito, facilitar su coadyuvancia, tanto en la averiguación previa como en el proceso, protegiendo en todo

momento sus derechos e intereses de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”...

SEGUNDO.- Que el artículo 9° fracción I del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal establece que el Ministerio Público y sus auxiliares presten los servicios que “constitucionalmente tienen encomendados, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia y y eficacia y con la máxima diligencia”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del reglamento interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta diputación permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-“SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS RODRIGUEZ ALMEIDA, A EFECTO DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS MEDIANTE LINEAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS, PARA GARANTIZAR QUE LAS NOTIFICACIONES DE LAS DETERMINACIONES DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE SE LLEVAN A CABO MEDIANTE “ESTRADOS” AL QUERELLANTE, DENUNCIANTE, OFENDIDO O VICTIMA DEL DELITO, SE HAGAN CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA,

CON LA FINALIDAD DE QUE EL INTERESADO GOCE DEL TÉRMINO DE LOS DIEZ DÍAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA QUE INTERPONGA, EN SU CASO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD RESPECTIVO, LO QUE PERMITIRÁ QUE SE GARANTICE DICHO TÉRMINO EN ESTRICTO APEGO A LA LEY.

SEGUNDO.- “SE EXHORTA IGUALMENTE PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS”.

Muchas gracias.

Dado a los 16 días del mes de mayo de 2012

DIP. ERASTO ENSÁTIGA SANTIAGO.

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ****DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES****PRESIDENTE DE LA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA****PRESENTE**

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V incisos j) y l) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracción XXV del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 17 fracción VI, de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; sometemos a la consideración de ésta Soberanía la siguiente: **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTUAR ACCIONES SOBRE EL ESTADO DE RIESGO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD HABITACIONAL CANANEA, PREDIO EL MOLINO, EN IZTAPALAPA** , al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

La Delegación Iztapalapa se caracteriza por presentar grietas de diversas magnitudes relacionadas con la explotación de los mantos freáticos de la ciudad así como el contacto abrupto entre suelos deformables y materiales rocosos provenientes de los volcanes ubicados en la zona.

Los habitantes de la Unidad Habitacional Cananea, ubicada en el Predio El Molino de esta Delegación, llegaron en el año de 1985 al predio como un grupo organizado de solicitantes de vivienda, donde FONHAPO les otorgó créditos para la edificación de 1088 viviendas en 22 hectáreas. Dentro de dicha Unidad Habitacional, entre las calles de Derechos democráticos, Pintapan y Piraña, se puede observar visiblemente una grieta que atraviesa estas calles, afectando así a una gran parte del Deportivo Cananea y a 4 viviendas de las cuáles 2 ya fueron demolidas, mientras que de las 2 restantes, Protección Civil de Iztapalapa emitió la recomendación de que éstas debían ser desalojadas inmediatamente, omitiendo soluciones alternativas a la problemática de vivienda a la que se están enfrentando dichas familias, ya que se les está ofreciendo un apoyo para renta de 1500 pesos, siendo que éstas se encuentran conformadas por 7 y 2 miembros respectivamente, y que de igual forma, el conflicto se agravó después del sismo ocurrido el 20 de marzo del presente año, donde los vecinos tuvieron que tomar la decisión de desalojar de inmediato una de las viviendas antes mencionadas y brindar asilo temporal a la familia afectada.

Los habitantes de Cananea viven en constante riesgo, ya que a diario circulan camiones de carga pesada en la zona, lo que ha provocado que el subsuelo se

2



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

mueva constantemente, deteriorándolo debido al hundimiento y fracturamiento del mismo, y del cual Protección Civil ha acudido a examinar y reparar únicamente de manera superficial siendo que los vecinos han reportado constantemente la presencia de un mayor número de grietas en la misma, evidenciando así el riesgo en que se encuentra tanto su patrimonio como su integridad.

La vivienda en riesgo es aquella que por sus características de ubicación, deterioro y descuido, pone en peligro a sus habitantes y patrimonio, y por ende requiere acciones de intervención inmediata para mitigar riesgos. En este caso las grietas representan un riesgo geológico y estructural, donde los habitantes de la ciudad deben conocer los riesgos que les rodean y capacitarse para saber qué hacer antes, durante y después de una emergencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de esta Soberanía, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

UNO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL A BRINDAR LA INFORMACIÓN NECESARIA A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL CANANEA, PREDIO EL MOLINO, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS A LAS GRIETAS UBICADAS EN LA MISMA A EFECTO DE CONOCER EL PELIGRO QUE REPRESENTAN

3





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

PARA LA POBLACIÓN, ASÍ COMO A ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA QUE EN DIVERSAS CALLES DE LA UNIDAD NO SE PERMITA LA CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE PESADO.

DOS.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, PUEDAN BRINDAR SOLUCIONES VIABLES EN SALVAGUARDA AL PATRIMONIO DE LAS 2 FAMILIAS QUE VIERON AFECTADAS SUS VIVIENDAS POR EL HUNDIMIENTO Y FRACTURAMIENTO DEL SUBSUELO, LAS CUALES SE UBICAN EN:

- CALLE PINTAPAN, SECCIÓN 3, MANZANA 1 LOTE 1, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL CANANEA, PREDIO EL MOLINO.
- CALLE PIRAÑA, SECCIÓN 3, MANZANA 1 LOTE 8, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL CANANEA, PREDIO EL MOLINO.

LAS 2 EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil doce.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES****PRESIDENTE DE LA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA****PRESENTE**

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V incisos j) y l) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracción XXV del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 17 fracción VI, de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; sometemos a la consideración de ésta Soberanía el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DELEGADA EN IZTAPALAPA, LIC. CLARA MARINA BRUGADA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA UNAM Y CON APOYO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN QUE LA PÁGINA ELÉCTRICA DEL CENTRO DE MONITOREO DE FRACTURAMIENTO DEL SUBSUELO DEBE PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN DE**

1



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

IZTAPALAPA A EFECTO DE QUE CUENTEN CON LA INFORMACIÓN PERTINENTE, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La Delegación Iztapalapa, ha sufrido el crecimiento demográfico más alto de todo el Distrito Federal en las últimas décadas, representando una exigencia de servicios públicos superior a la de cualquier otra delegación, tal es el caso del servicio de agua potable y los problemas por desabasto y mala calidad del agua en la delegación, repercutiendo directamente en la calidad de vida de sus habitantes, por lo que se han tenido que sobreexplotar los mantos acuíferos de la demarcación, generando con ello serios problemas en la estructura y composición del subsuelo, generando fracturas y grietas de gran consideración .

Como parte de las políticas públicas de mitigación y prevención por agrietamientos y hundimientos diferenciales en la demarcación, desde septiembre de 2007 la Delegación Iztapalapa firmó un convenio de colaboración con la UNAM a través del Centro de Geociencias, para iniciar el proyecto de “Análisis de los mecanismos de fracturamiento del subsuelo que afectan a la Delegación Iztapalapa”. Posteriormente el 14 abril de 2008 se crea el Centro de Monitoreo de Fracturamiento del Subsuelo en la delegación Iztapalapa, cuyo objetivo principal es el apoyar en la toma de decisiones de la Delegación, encaminadas a la mitigación de los efectos generados por diferentes fenómenos que concurren en la estructura y composición del subsuelo, y que representan riesgos tanto en materia de

2





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Protección Civil, Obras y Servicios Urbanos, todo ello en beneficio de la comunidad de la Delegación Iztapalapa.

Para 2010, se crea el Centro de Evaluación de Riesgos Geológicos, con el objeto de estudiar las condiciones geológicas que pueden constituir un factor de riesgo para los habitantes de la demarcación. A través del Centro, es posible conocer de manera indirecta las características físicas y mecánicas de las estructuras que forman el subsuelo, con el fin de evaluar el daño por fracturamiento, o bien la susceptibilidad del terreno a fracturarse en un futuro.

La presencia de agrietamientos y de hundimientos diferenciales se agrava sobretodo durante la temporada de lluvias por el reblandecimiento de la tierra y de laderas o por movimientos telúricos de gran magnitud, como el suscitado el 20 de marzo reciente, poniendo en riesgo considerable principalmente a las escuelas, unidades de salud, viviendas y mercados. Tan solo en la Delegación Iztapalapa existen poco más de 200 grietas, producto de la extracción de agua del subsuelo, afectando aproximadamente a 15 mil viviendas que se ubican dentro de la franja de agrietamientos y 20 escuelas, poniendo en riesgo considerable a más de 30 mil personas.

Por estos motivos, la Delegación decidió subir los resultados del Centro de Monitoreo de Fracturamiento del Subsuelo a una página electrónica en Internet con el fin de que la población pudiera consultar y monitorear los antecedentes geológicos de la demarcación; sin embargo, en la actualidad dicha página no se

3



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

encuentra actualizada, además de que se encuentra inaccesible por lo que no hay acceso a ningún tipo de información.

Es necesario que la información que se brinde sea lo más certera posible a efecto de poder brindar respuestas rápidas, certeras y eficaces, ya que las grietas representan un peligro eminente para los habitantes de la Delegación Iztapalapa. De igual forma, es importante que los ciudadanos cuenten con la información necesaria ya que a partir del año 2007 se han incrementado los reportes por la aparición de fracturas en el subsuelo y de agrietamientos en las construcciones, siendo que el agrietamiento es un fenómeno que requiere monitoreo y tratamiento constante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de esta Soberanía, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DELEGADA EN IZTAPALAPA, LIC. CLARA MARINA BRUGADA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA UNAM Y CON APOYO DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS

4





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN QUE LA PÁGINA ELÉCTRICA DEL CENTRO DE MONITOREO DE FRACTURAMIENTO DEL SUBSUELO DEBE PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN DE IZTAPALAPA A EFECTO DE QUE CUENTEN CON LA INFORMACIÓN PERTINENTE.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil doce.

5





DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2012, Año de la Cultura de la Legalidad"

DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROFRA. FREYJA DORIDÉ PUEBLA LÓPEZ; A FIN DE QUE INSTRUYA AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO, A ABATIR EL REZAGO INFORMATIVO QUE PRESENTA LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE CADA UNO DE LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA V LEGISLATURA, al tenor de los siguientes antecedentes:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su carácter de ente público deberá de "...mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas..." tales como: marco teórico, estructura orgánica, remuneraciones mensuales, así como las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas.

Sin embargo la información que se presenta actualmente en la página de internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta un atraso considerable, respecto al trabajo realizado por cada uno de los diputados integrantes de esta V Legislatura, durante estos tres años de ejercicio, información que sin duda puede ser del interés público.

2.- Toda la información generada por lo diputados de la actual V legislatura, debe de mantenerse actualizada en su página electrónica y ser de fácil acceso a los ciudadanos que estén interesados en consultar las leyes, reformas, iniciativas, puntos de acuerdo, que se generen en beneficio de la ciudad.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

3.- Si bien es cierto, el administrar, cargar y subir información a una página electrónica no es tarea fácil; la página de la Asamblea Legislativa presenta un rezago en la actualización de la información en algunos casos desde el año 2009. Situación que demerita el actuar de los Diputados de esta V Legislatura, ya que su trabajo realizado a lo largo de estos tres años no se ve reflejado. Es por ello, que solicitamos a la Oficialía Mayor, llevar a cabo las medidas necesarias para publicar a la brevedad el trabajo legislativo de cada uno de los integrantes de esta V legislatura, así como el de mantenerla actualizada.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Por el contenido del artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Distrito Federal en su artículo 4 determina que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es considerada como un Ente Público.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CUARTO.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Distrito Federal, en su artículo 16, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, XI; La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su carácter de Órgano Legislativo, al inicio de cada año, deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas tales como: agenda legislativa, Orden del Día, listas de asistencia y votación de cada una de las sesiones del pleno, las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas, las leyes, decretos y acuerdos aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o la Diputación Permanente, el Diario de Debates, convocatorias, actas, versiones estenográficas, listas de asistencia y acuerdos de cada una de las sesiones de las comisiones de análisis y dictamen legislativo o comités, entre otros, que sean de interés pública.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROFRA. FREYJA DORIDÉ PUEBLA LÓPEZ; A FIN DE QUE INSTRUYA AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO, A ABATIR EL REZAGO INFORMATIVO QUE PRESENTA LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE CADA UNO DE LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA V LEGISLATURA.

Recinto Legislativo Mayo 16, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2012, Año de la Cultura de la Legalidad"

DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SEAN REPARADAS LAS LÁMPARAS Y LUMINARIAS DE LAS COLONIAS, EUZCADI, COSMOPOLITA, AMPLIACIÓN COSMOPOLITA Y PROHOGAR DE DICHA DEMARCACIÓN, al tenor de los siguientes antecedentes:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- En la actualidad, en el alumbrado público se utilizan las lámparas de descarga frente a las lámparas incandescentes por sus mejores prestaciones y mayor ahorro energético y económico. Concretamente, se emplean las lámparas de vapor de mercurio a alta presión y las de vapor de sodio a baja y alta presión.

Las luminarias, por contra, son aparatos destinados a alojar, soportar y proteger la lámpara y sus elementos auxiliares además de concentrar y dirigir el flujo luminoso de esta. Para ello, adoptan diversas formas aunque en alumbrado público predominan las de flujo asimétrico con las que se consigue una mayor superficie iluminada. Las podemos encontrar montadas sobre postes, columnas o suspendidas sobre cables transversales, en catenarias colgadas a lo largo de la vía o como proyectores en plazas y cruces.

ALUMBRADO ELECTRICO

El servicio de alumbrado público eléctrico se inauguró en 1898 y su evolución ha sido continua; para 1928 la Capital contaba con 8,881 lámparas alimentadas por circuitos en serie.

En materia de alumbrado, los avances tecnológicos han permitido innovaciones que han dado lugar a fuentes luminosas que proporcionan una mayor cantidad de Lúmenes (luz), con menor consumo de energía eléctrica, así como la transformación del



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

sistema de alumbrado público con focos de mercurio, a lámparas con vapor de sodio de alta presión. Esta transformación se inició en mayo de 1973, primeramente en la Avenida de los Insurgentes y ha continuado hasta la fecha.

INFRAESTRUCTURA ACTUAL

De acuerdo al portal de la Secretaria de Obras y Servicios del Distrito Federal, el Alumbrado Público de la Ciudad de México actualmente está integrado por 345 mil 420 luminarias -de ellas 48,600 en vialidades primarias- y 157 superpostes, con 20 lámparas cada uno, colocados en sitios estratégicos, como distribuidores viales, plazas comerciales, paraderos o centros de transferencia modal de transporte, entre otros.

La atención al Alumbrado Público en la Ciudad es indispensable para ofrecer mayor seguridad en las zonas de tránsito peatonal y de esparcimiento. Además de los intensivos programas de mantenimiento que constantemente se realizan, se instalan nuevas luminarias, se aplican sistemas ahorradores de energía y se modernizan los equipos. En estas acciones es importante el apoyo del Laboratorio de Alumbrado Público del Distrito Federal, en el que además de la investigación de nuevas tecnologías, se realiza la verificación técnica de la calidad de los bienes y los servicios, con 60 tipos de pruebas en 3 áreas: mecánicas, donde se verifica la resistencia de las lámparas a golpes, corrosión, lluvias y polvo; eléctricas y electrónicas, en las que se analizan



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

balastos y lámparas y se determinan consumos de energía; fotométricas, que comprueban la eficiencia y características de lámparas y luminarias para alumbrado público.

En esta administración han sido instaladas 11,641 nuevas luminarias en las vialidades primarias, y se da mantenimiento a un promedio anual de unas 48,000 lámparas.

Son de destacarse las acciones relativas al alumbrado público colocado en el Corredor Turístico y Cultural Paseo de la Reforma - Avenida Juárez - Centro Histórico, con el que por una parte se contribuye a la seguridad para peatones y automovilistas y por otra, se da realce al carácter monumental del Corredor, a las nuevas obras y las de restauración que en ella se han llevado a cabo para mejorar la imagen urbana de esta importante área de la Ciudad.

Es importante mencionar que en la actualidad las siguientes calles en la demarcación de Azcapotzalco, presentan problemas de iluminación, ya que las lámparas están fundidas; situación que propicia la realización de ilícitos como son asaltos a los automovilistas o a transeúntes. Las calles con principales problemas de faltas de luminarias son:

1.- Calle 15 en el tramo comprendido entre Av. Ceylán y Tasmania, col. Euzcadi;



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

- 2.- Calle de Tasmania en el tramo comprendido entre calle 15 y boulevard Ferrocarriles Nacionales en la col. Euzcadi;
- 3.- Calle de bermudas en el tramo comprendido de calle corsega y Cerdeña, en la colonia cosmopolita;
- 4.- Calle Encarnación Ortiz en el tramo comprendido entre la calle de Aldana y Tasmania, en la colonia ampliación Cosmopolita;
- 5.- Av. Central en el tramo comprendido entre av. jardín y calle 12;
- 6.- Calle 21 en el tramo comprendido entre av. Jardín y central sur en la colonia Pro-hogar; y
- 7.- Calle 8 en el tramo comprendido entre calle 29 y av. Cuitláhuac en la colonia Pro-hogar.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Por el contenido del artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

TERCERO.- De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39, fracción XXXII declara que entre otras cosas, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial; Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SEAN REPARADAS LAS LÁMPARAS Y LUMINARIAS DE LAS COLONIAS, EUZCADI, COSMOPOLITA, AMPLIACIÓN COSMOPOLITA Y PROHOGAR DE DICHA DEMARCACIÓN.

Recinto Legislativo Mayo 16, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. GUILLERMO SANCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

La que suscribe Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL ENCARGADO DE DESPACHO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012, COMO PROYECTOS ETIQUETADOS.** Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de los Diputados de la Asamblea Legislativa examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos.

¹ PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL ENCARGADO DE DESPACHO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012, COMO PROYECTOS ETIQUETADOS



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

SEGUNDO.- Que el pasado 31 de diciembre de 2010 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, publicándose además en su anexo uno “Proyectos Delegacionales Etiquetados”, en las páginas 28 y 29, proyectos etiquetados para la delegación Gustavo A. Madero.

TERCERO.- Que el pasado 31 de diciembre de 2011 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, publicándose además en su anexo tres “Proyectos para Delegaciones”, en las páginas 31 y 32, proyectos etiquetados para la delegación Gustavo A. Madero

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Presupuesto etiquetado en proyectos específicos en las delegaciones obedece a un ejercicio democrático de equilibrio de poderes, en donde la autoridad administrativa, encargada de ejecutar esos recursos son los órganos políticos administrativos comúnmente conocidos como delegaciones políticas

SEGUNDO.- Que la transparencia es indispensable sobre todo en áreas gubernamentales encargadas de ejecutar el recurso asignado y etiquetado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para los ejercicios 2011 y 2012

Por ello, los gobiernos delegacionales deben responder a los intereses de los gobernados, cumpliendo a cabalidad con sus demandas.

TERCERO.- Que lamentablemente a la fecha en la delegación Gustavo A. Madero no se han concluido al 100% los proyectos etiquetados que con recursos directos esta soberanía plasmó en el decreto de presupuesto para el ejercicio 2011.



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

CUARTO.- Que debido al cambio en las Jefaturas delegacionales en todo el Distrito Federal, en este ejercicio 2012, se hace indispensable ejecutar proyectos lo más eficaz y eficientemente posible, dado que los tiempos pueden acortarse, administrativamente hablando.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE REQUIERE AL C. JUAN CALVO, ENCARGADO DEL DESPACHO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, ENVÍE UN INFORME POR ESCRITO A ESTA SOBERANÍA, CON COPIA PARA LA PROMOVENTE, SOBRE LOS PROYECTOS DELEGACIONALES ETIQUETADOS EN LOS DECRETOS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL EJERCICIOS 2011 Y 2012. EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE.

SEGUNDO.- DICHO INFORME DEBE CONTENER AL MENOS:

- 1) NOMBRE DEL PROYECTO ETIQUETADO,
- 2) AVANCE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MISMO,
- 3) EN SU CASO FOTOGRAFÍAS DE LA OBRA,
- 4) SOPORTE DOCUMENTAL OFICIAL DE LO ACTUADO,
- 5) EN SU CASO, SOPORTE DOCUMENTAL OFICIAL POR EL CUAL NO SE HA EJECUTADO EL PROYECTO,
- 6) COSTOS DESGLOSADOS POR CADA PROYECTO, CON EL SOPORTE DOCUMENTAL OFICIAL,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL ENCARGADO DE DESPACHO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012, COMO PROYECTOS ETIQUETADOS



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

- 7) MONTO EXACTO QUE SE SUBEJERCIÓ EN CADA PROYECTO,
- 8) MONTO EXACTO QUE SE TRANSFIRIÓ A OTROS PROYECTOS O ACTIVIDADES DELEGACIONALES Y SU SUSTENTO JURÍDICO, POR EL CUAL SE TRANSFIRIÓ.
- 9) EN SU CASO, LISTA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS O DE OTRA NATURALEZA, DERIVADO DE LAS RESPONSABILIDADES DE NO EJECUTAR ALGUNO DE LOS PROYECTOS ETIQUETADOS MANDATADOS EN LOS DECRETOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES.
- 10) EN SU CASO, FECHA DE INAUGURACIÓN Y ENTREGA A LA COMUNIDAD Y BOLETÍN O PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON EL CUAL SE DIFUNDIÓ.

TERCERO.-SE SOLICITA DESTACAR EN EL INFORME A PRESENTAR LOS PROYECTOS DELEGACIONALES ETIQUETADOS, DEL PRESUPUESTO 2011:

A) CENTRO RECREATIVO QUE CUENTE CON JUEGOS INFANTILES Y MÓDULO DE SEGURIDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS E ILUMINACIÓN EN EL BARRIO DE LA CRUZ, EN LA CALLE IZCALOTL ESQUINA CON ARTES, AL CUAL SE LE ETIQUETARON **\$4 MILLONES DE PESOS.**

B) UN CENTRO RECREATIVO EN LA LATERAL DE AVENIDA GRAN CANAL, ENTRE LAS CALLES 298 Y 306, U.H. EL COYOL, QUE CUENTE CON JUEGOS INFANTILES Y MÓDULO DE SEGURIDAD CON TODOS LOS SERVICIOS E ILUMINACIÓN. AL CUAL SE LE ETIQUETARON **\$4 MILLONES DE PESOS.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL ENCARGADO DE DESPACHO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN LOS DECRETOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2011 Y 2012, COMO PROYECTOS ETIQUETADOS



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

V LEGISLATURA

C) LA COSNTRUCCIÓN DE UNA BARDA DE CONTENCIÓN PARA EVITAR DESPRENDIMIENTOS DEL CERRO, EN LA COLONIA ROSAS DEL TEPEYAC, SOBRE LAS SEGUNDA TERCERA CUARTA Y QUINTAS CERRADAS. A LA QUE SE LE ETIQUETARON **\$3 MILLONES DE PESOS.**

--o0o--

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 16 de MAYO de 2012.

A t e n t a m e n t e

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.